

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS	
1 TIPO A	1		HABITACIONAL	E3		49,40	49,40		
2 TIPO A	1		HABITACIONAL	E3		51,28	51,28		
3 TIPO A	1		HABITACIONAL	E3		19,84	19,84		
1 TIPO B	3		HABITACIONAL	E3		102,99	102,99		
2 TIPO B	3		HABITACIONAL	E3		112,92	112,92		
3 TIPO B	3		HABITACIONAL	E3		54,15	54,15		
1 TIPO B	2	-34,33	HABITACIONAL	E3	-68,66		-68,66		
2 TIPO B	2	-37,64	HABITACIONAL	E3	-75,28		-75,28		
3 TIPO B	2	-18,05	HABITACIONAL	E3	-36,10		-36,10		
1 TIPO A	2	49,4	HABITACIONAL	E3	98,80		98,80	175.030	
2 TIPO A	2	51,28	HABITACIONAL	E3	102,56		102,56	181.691	
3 TIPO A	2	19,84	HABITACIONAL	E3	39,68		39,68	70.296	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN									
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.									
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA									
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO									
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES									
					NUEVO DESTINO				
					TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTALES					61,00	390,58	451,58	427.017	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	427.017	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	427.017	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO							BOLETA	(-)	0
TOTAL A PAGAR								427.017	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA		
CONVENIO DE PAGO					Nº	-----	FECHA	-----	
					VALOR \$	-----		-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		451,58 M ²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
8	Adjunta proyecto de muro de contension suscrito por el ingeniero civil Gabriel Ramirez Toro.	
9	Adjunta acta de Asamblea Extraordinaria numero Uno del Condominio Los Naranjos que consta en Repertorio N ° 1270 de fecha 22.03.16 de la Notaria Don Juan Espinoza Bancalari de Concepción.	

JAG / RESB / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES